



**ASEGURADORA  
POPULAR, S.A.**

**CREDENCIAL**

El infrascrito Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **ASEGURADORA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA**, abreviadamente "**ASEGURADORA POPULAR, S.A.**", salvadoreña de este domicilio, del Libro respectivo **CERTIFICA** que en el Acta Número **CUARENTA Y OCHO**, aparece el acuerdo adoptado según el **PUNTO NUMERO OCHO** de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, en sesión celebrada en su sede social, ubicada en Paseo General Escalón Número Cinco Mil Trescientos Treinta y Ocho, Colonia Escalón San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día quince de febrero del año dos mil dieciocho, que literalmente dice: ""

**NUMERO OCHO:** Nombramiento de los Auditores Externos para el ejercicio social comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil dieciocho. El Presidente de la Asamblea propuso, en nombre de la Junta Directiva de la Sociedad, continuar con la firma de Auditores Externos "**CORPEÑO Y ASOCIADOS**" como Propietarios, y como Suplentes nombrar al **DESPACHO MORALES Y MORALES ASOCIADOS**, dejando sus honorarios como están actualmente en **Un Mil Cuatrocientos Tres Dólares con Treinta y Tres Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América** más I.V.A, mensuales, para los Propietarios, para el referido ejercicio dos mil dieciocho. No hubo más propuestas y la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad la formulada por la Junta Directiva de la Sociedad. La Licenciada María Luisa de Corpeño en representación de la expresada Firma "**CORPEÑO Y ASOCIADOS**" declara **aceptar el nombramiento** en mención y los honorarios expresados. El Auditor Externo Suplente devengará los honorarios del Propietario al ser llamado para sustituirlo, y ha comunicado por escrito su aceptación al cargo y honorarios. ""

Es conforme con su original, con el cual se confrontó y para ser presentada al **Registro de Comercio**, extendiendo, firmo y sello la presente **CERTIFICACION**, en la ciudad de San Salvador, a los veintiún días del mes de Febrero de dos mil dieciocho, dejando expresa constancia para los efectos del Artículo Doscientos Veintitrés del Código de Comercio, que las anteriores firmas de Auditoría Externa "**Corpeño y Asociados**" y "**Morales y Morales Asociados**," han declarado aceptar




los cargos que se le ha conferido en las condiciones expresadas por lo que la presente le servirá de **CREDECIAL.**



**SEÑOR MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ**

**Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.**

Doy fe de que la firma anterior que se lee "Mi. S. Pascual", ES AUTENTICA, por haber sido puesta en mi presencia, por el titular de la misma, señor **MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ**, de cuarenta años de edad, Comerciante, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a quien conozco y ví además su Documento Único de Identidad número cero un millón cuarenta y un mil seiscientos quince-seis, y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento treinta mil cuatrocientos setenta y siete-ciento catorce-ocho. San Salvador, a los veintiún días del mes de Febrero de dos mil dieciocho.







# REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las nueve horas y treinta y nueve minutos del día uno de marzo de dos mil dieciocho.

Inscribase el anterior NOMBRAMIENTO DE AUDITOR EXTERNO de ASEGURADORA POPULAR, S.A.. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0055034581, del día veintidós de febrero de dos mil dieciocho; presentado en este Registro a las once horas y cuarenta minutos, del día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, según asiento número 2018390965.

Licda. Katya María Morales Romero  
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 52 DEL LIBRO 3858 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 201 AL FOLIO 203 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, uno de marzo de dos mil dieciocho.  
ale

Licda. Katya María Morales Romero  
REGISTRADOR



